

† para saber las determinaciones de S. S. sobre los ritos Sincicos.

† de 1710 con escándalo publico por la calidad de acción tan escandalosa la qual ya es publica y sabida por la misma parte del mundo, y dizecida con reflexiones que ni debo ni me atrevo de referir.

embaxada y eligieron a los P. P. Fidel, Aleman, de nacion y Moron Portugues muy noto a V. S. M. R. Exiue el P. Moron y infaliblemente setora para Mesecina y Roma adonde llegara por el mes de Maio 1713 y que podra bolber por Portugal. Suplico V. S. M. R. que pida al R. P. P. Proub de embiar a Roma esta noticia con las que tuviere sobre este particular porque yo no puedo enviar por esta via por las cartas de Su Em. al Señor Card. Seg. no pde estado y al Señor Nuncio de Madrid y viceversa las de los Señores de nro Señor Card. an sido interceptadas desde el año 1706. El escándalo que an causado las Coulas y el Daño que hacen y hacen a la Religion Catolica es impensable. Ciertamente se ve que el Demonio tiene gran poder; y que esta sea obra suya, se ve muy claramente por esta fundon sobre mentiras y calumnias. Se le perdone a los que tienen la culpa y los conuerta y llame a penitencia. Al paso que los perseguidores de nro Em. no difieren tienen poder y credito se descargan sobre Su Em. y sobre la Silla Apostolica pero al cabo al cabo non prevalebunt. Los nros tres Missioneros que estan en la Corte y especial^{te} P. Pedro Pedrini y P. Mateo Riza an recibidos honras y favores muy especiales de S. M. Todo esto es pura providencia y benignidad de D. N. S. por parte de los hombres hasta ahora no an tenido si no molestias y contradiciones, digo por lo que mira a averley la gracia del Emperador. Suplico a V. S. M. R. de mis finas memorias a los M. R. P. P. lector Fray Juan de Cavallero y Francisco Lopez.

Un personaje al qual debo algunas obligaciones y es de mi especial y estimacion me encomiendo enveredamente de proveerle alguna memoria de Sta. Rosa de Lima. Suplico a V. S. M. R. de desearnarme si puede. ya sei que el cuerpo esta entero y incompleto bastara algun pedacito de uelo u otra cosa tal. Perdona V. S. M. R. mi atrevimiento y mandame todo lo que fuere de su agrado y estorj aqui su obediencia suplicando a S. P. M. que le conceda y felices años y a V. S. M. R. que me encomienda a D. N. S. M. y Abril 30 de 1712

B. L. M. de V. S. M. R.

Su m. y may affo. siervo
Josef Ign. Cordero

M. R. P. Lector Fr. Tomas Croquer

